



VISTO:

El expediente CUDAP N° 45605/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología-Comisión I-2017 correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **Mariana GATANI** en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III "A"** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 75 a 79, el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

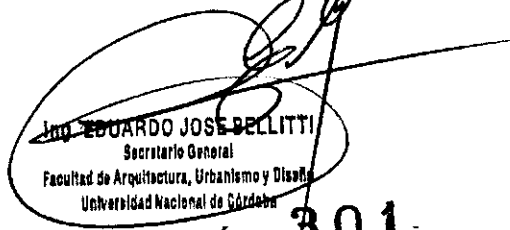
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología Comisión I-2017.

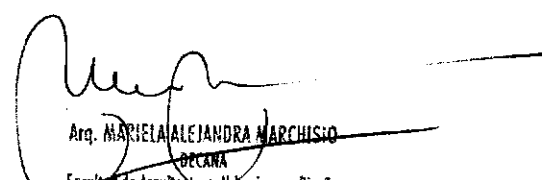
ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. **Mariana GATANI** (Leg. 37073) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra **CONSTRUCCIONES III "A"** de la carrera de Arquitectura, a partir del 01 de marzo de 2017 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 301 /18




 Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba